

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de junio de 1982.-

Visto el presente expediente N°320.880/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Departamento de Compras solicita autorización para contratar directamente con la firma "TERMAIR S.A." por los trabajos de reparación y mantenimiento del equipo de aire acondicionado del Juzgado Federal de Formosa, de acuerdo a lo establecido por el artículo 56, Inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad, sus decretos reglamentarios y lo dispuesto en la Acordada N°42/81,

SE RESUELVE:

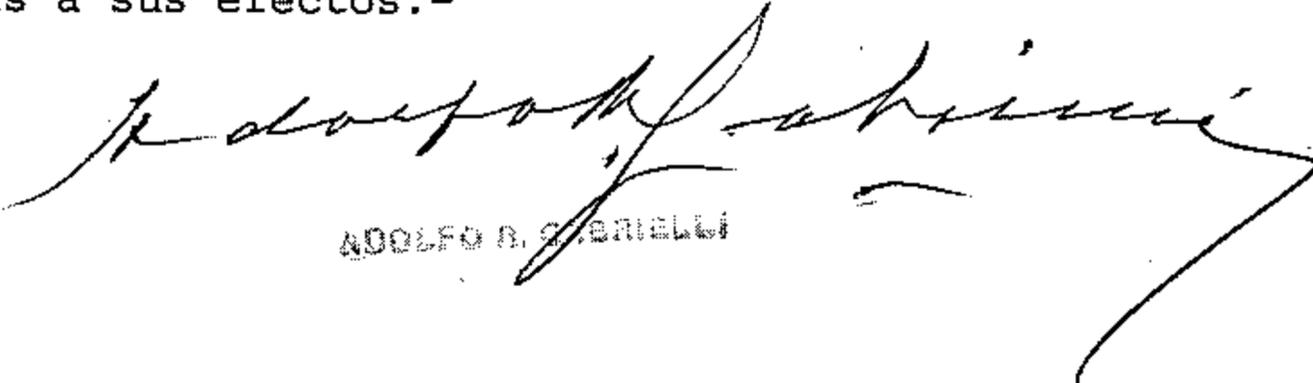
1°) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la firma "TERMAIR S.A." por los trabajos de referencia.

2°) El gasto aproximado, que asciende a la suma de PESOS: CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRES MIL ////////// (\$ 56.003.000.-), deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.-

m.d.

A


ADOLFO R. C. BRIELLI